

INFORME DE DE EVALUACIÓN DE CUPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA A 30 DE ABRIL DE 2015

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, en su disposición adicional tercera establece que durante el año 2015 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación.

En base a lo establecido en dicha disposición, el pasado 18 de febrero se suscribió el correspondiente contrato programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Economía y Hacienda, que fue publicado en el BORM el 2 de marzo.

El contrato programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.

En cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de seguimiento de ejecución del Contrato Programa 2015 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia a 30 de abril de 2015.

1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2015 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actuaciones a realizar. En base a las recibidas, a 30 de abril se había emitido los siguientes dictámenes, disponibles en www.cemurcia.es:

- Sobre el Anteproyecto de Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 2 de febrero.
- Sobre el Anteproyecto de Ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 2 de febrero.
- Sobre el Anteproyecto de Ley del Buen Gobierno y del Estatuto del Cargo Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 17 de febrero.

- Sobre el Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 3 de marzo.

Y se encuentran en proceso de elaboración los que se relacionan a continuación:

- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción (REIN) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se regula su organización y funcionamiento.
- Sobre el Proyecto de Plan Regional de Servicios Sociales.

08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.

Esta actividad se ha desarrollado durante el cuatrimestre de forma continuada desde que la Comisión Permanente celebrada el día 22 de enero 2015 acordó el índice general de la Memoria a partir de la propuesta presentada por los técnicos del Consejo para su elevación al Pleno del CESRM, y éste lo aprobó en su sesión plenaria del día 17 de febrero de 2015. Dada la magnitud y complejidad del estudio, su elaboración es el resultado del trabajo diario realizado por el equipo técnico del Consejo y de las periódicas reuniones mantenidas con la Comisión encargada de su presentación al Pleno, la Comisión Permanente, órgano éste que define las directrices de la misma y estudia y revisa los borradores preparados. La Ley del CESRM fija el 30 de junio como fecha máxima de aprobación de la Memoria, por lo que en estos meses se han desarrollado los trabajos necesarios para su elaboración.

08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).

En esta línea de actuación el Consejo ha empezado los trabajos para profundizar en el conocimiento de un tema considerado de especial interés para el futuro de la CARM, dada la precaria situación financiera de la hacienda

regional a la que ha conducido la crisis económica, el modelo de financiación autonómica. Se ha estudiado qué aspectos sería conveniente analizar y finalmente la Comisión Permanente celebrada el día 16 de marzo de 2015 aprobó adjudicar la realización del trabajo *“El Modelo de Financiación Autonómica y sus consecuencias económicas para la Región de Murcia”*, a un equipo de investigadores de la Universidad de Murcia.

Además, el pasado 23 de abril de 2015 se realizó una Jornada para la presentación a los agentes del sector agrario del estudio promovido por el CESRM, finalizado en el tramo final del año anterior, titulado *“El impacto de la PAC renovada sobre el sector agrario de la Región de Murcia”*. En ella intervino, junto a los autores de la investigación, el funcionario de la Comisión Europea D. Tomás García-Azcárate, uno de los mayores expertos en este ámbito.

Al margen de lo anterior, se ha elaborado el Informe trimestral de coyuntura económica y laboral correspondiente al mes de marzo.

2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

Área Operativa 01: Objetivo 2015-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

Se encuentra en proceso de elaboración.

Área Operativa 01: Objetivo 2015-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se ha realizado el Informe correspondiente al primer trimestre de 2015.

3.- Valoración crítica de los resultados.

Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

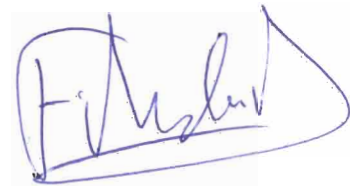
4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.

5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 26 de mayo de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Madrid Conesa".

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa ⁽¹⁾

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12